

EQUIPOS ELECTORALES EN MOVIMIENTO

Renuncias de vocales ponen presión al IEEM rumbo a 2027

NOÉ ÁLVAREZ

Cerca de 23% de los elegidos dejó el puesto durante 2024; salarios, presión laboral y temporalidad aparecen entre los factores señalados por el organismo

La salida de casi una cuarta parte de los vocales durante el proceso electoral de 2024 representa uno de los retos que enfrenta el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para integrar y mantener sus órganos desconcentrados rumbo a los comicios de 2027.

De acuerdo con la consejera electoral Sayonara Flores Palacios, alrededor de 23 por ciento de quienes ocuparon esas posiciones renunció durante el proceso anterior. Las principales razones identificadas están relacionadas con las condiciones salariales, aunque también influyen la presión y las exigencias propias de una elección.

"Si hemos tenido varias renuncias", reconoció la consejera, quien señaló que cada salida obliga al organismo a poner en marcha mecanismos para cubrir nuevamente el puesto, después del tiempo y los recursos destinados a localizar, evaluar y preparar a los perfiles seleccionados.

El problema adquiere relevancia debido a que estas posiciones participan directamente en tareas necesarias para la organización de los comicios en cada demarcación.

UN PROCESO QUE COMIENZA DESDE AHORA

El IEEM abrió el registro para quienes buscan integrar sus juntas distritales y municipales durante el proceso electoral local 2026-2027. La inscripción inició el 28 de septiembre y concluirá el 8 de octubre a las 23:59 horas.

El organismo dispone de 45 juntas distritales y 125 municipales. En las primeras se contemplan tres posiciones: ejecutiva, de organización y de capacitación; en las segundas se consideran dos: ejecutiva y de organización.

La incorporación no es inmediata. Las personas aspirantes deben acreditar los requisitos de la convocatoria, presentar un examen de conocimientos y, si lo aprueban, continuar con entrevistas y valoración curricular.



DANIEL CAMACHO

Las designaciones para 2027 están previstas hacia finales de este año

La remuneración mensual prevista asciende a 31 mil 500.45 pesos para la posición ejecutiva y a 24 mil 299.98 pesos para organización y capacitación

Al primer día de apertura del sistema se habían registrado 79 personas: 53 para puestos municipales y 26 para distritales.

Flores Palacios explicó que el procedimiento busca contar con perfiles que tengan los conocimientos necesarios para asumir las responsabilidades derivadas de la organización electoral.

SALIDAS QUE OBLIGAN A RECOMPONER EQUIPOS

Las vocalías intervienen en actividades como la ubicación de casillas, capacitación de quienes integran las mesas directivas, distribución de materiales y coordinación del traslado y recolección de paquetes electorales.

Parte de estas labores se desarrolla en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), conforme al esquema de colaboración entre ambas instituciones.

Los vocales ejecutivos y de organización también adquieren responsabilidades dentro de los consejos distri-

tales y municipales una vez que éstos quedan instalados, al asumir, respectivamente, funciones de presidencia y secretaría.

Por ello, la salida de una persona durante el proceso no implica únicamente cubrir una vacante. El instituto debe recurrir nuevamente a los perfiles disponibles para incorporar a alguien que pueda asumir funciones dentro de una estructura que ya se encuentra operando.

Para atender estas situaciones existe una lista de reserva. Cuando se genera una vacante, el IEEM puede recurrir a la siguiente persona que haya avanzado en el procedimiento de selección, bajo los criterios establecidos, incluida la paridad de género.

La consejera reconoció que este mecanismo permite atender las bajas, aunque las renuncias implican volver a movilizar recursos y tiempo institucional.

UN EMPLEO TEMPORAL FRENTE A OTRAS OPCIONES

Otro elemento señalado por Flores Palacios es la duración limitada de las juntas del IEEM. A diferencia de las estructuras permanentes del INE, los órganos desconcentrados estatales se conforman para cada proceso electoral.

Para los comicios de 2027, las designa-

ciones están previstas hacia finales de este año y el trabajo formal comenzaría en enero. La permanencia estimada sería hasta julio de 2027, con la posibilidad de extenderse a agosto según las necesidades del proceso.

Esa temporalidad puede convertirse en un factor para abandonar el puesto cuando surge una alternativa laboral con mayor estabilidad o mejores condiciones económicas, según lo expuesto por la consejera.

El aspecto salarial también se encuentra bajo revisión. El IEEM enfrenta el reto de conservar remuneraciones competitivas para evitar que una oferta distinta motive la salida de quienes ya fueron seleccionados y capacitados.

De acuerdo con el tabulador del organismo, la remuneración neta mensual prevista es de 31 mil 500.45 pesos para la vocalía ejecutiva y de 24 mil 299.98 pesos para las vocalías de organización y capacitación.

Con la elección de 2027 en el horizonte, el instituto deberá completar la integración de sus órganos desconcentrados y enfrentar, además, el desafío de conservar a quienes sean seleccionados durante el periodo en que deberán preparar y ejecutar buena parte de las actividades electorales.